



RESOLUCION - CS - N° 329-91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 NOV 1991

Expte. N° 12.139/91

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Salud propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Enfermería Médica", de la carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo N° 29 de la resolución N° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 213/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 31 de Octubre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderán en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA MEDICA de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Gladis Rosa CAMARGO de GUARAZ
- Rosa Blanca CASIVA de ITURRE
- Sara Ana TOURIMO de CUADROS

SUPLENTES:

- Sara Julia GARCIA
- Josefa Aída DELGADO
- Blanca Susana GUIDETTI.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comuniqué esta resolución al mencionado Jurado, y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EUGENIO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/o. Secretaría General

DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TOGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA